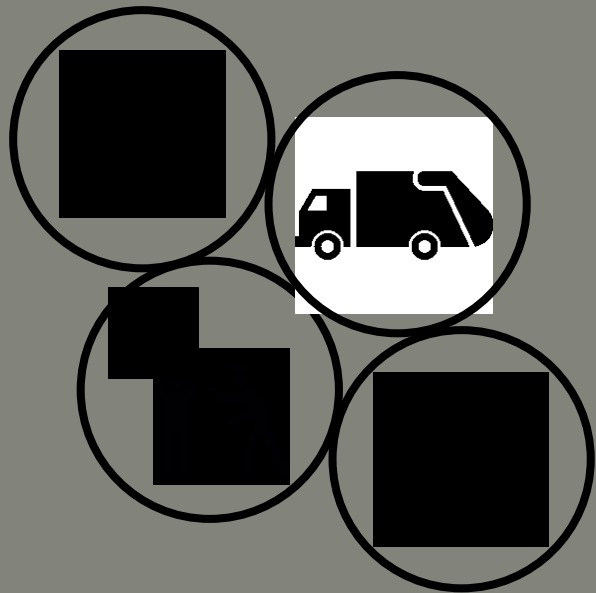


ARBITRIOS Municipales

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Características Arbitrios Municipales



Concepto

Los arbitrios Municipales son TASAS que pagan los contribuyentes por los servicios públicos prestados por la Municipalidad de cada distrito, en función a lo establecido en la Ordenanza correspondiente para cada ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en el Código Tributario las tasas constituyen un TRIBUTO.

Clases de Arbitrios

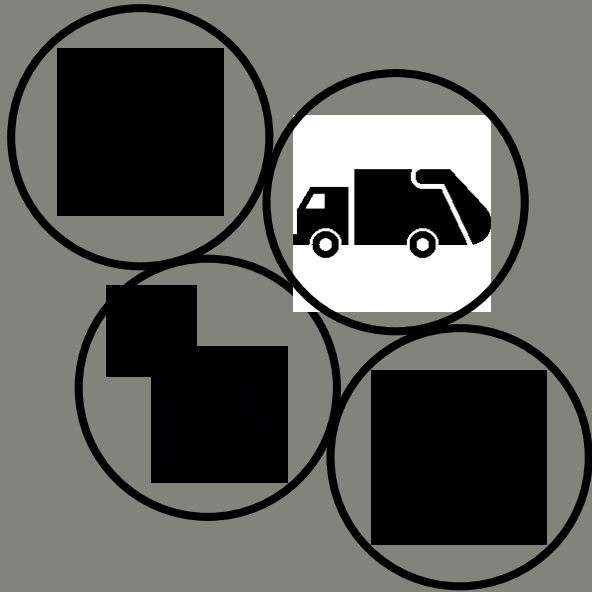
Servicio de Limpieza Pública.

Este arbitrio comprende 2 servicios:

Barrido de Calles.- Comprende el servicio de barrido de vías y espacios de dominio público y el posterior transporte, descarga, transferencia y disposición final de los desechos sólidos correspondientes.

Recolección de Residuos Sólidos.- Comprende la recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos sólidos provenientes de los predios ubicados en cada Jurisdicción, esto incluye todo material de desecho producto de actividades humanas y económicas, desde familias hasta grandes industrias; debiendo incluir en esta definición los residuos generados por eventos naturales.

Características Arbitrios Municipales



Servicio de Parques y Jardines.

Este arbitrio comprende los servicios de implementación, mantenimiento y mejora de los parques, jardines y áreas verdes de uso público.

Servicio de Seguridad Ciudadana

Comprende el mantenimiento y mejora del servicio de vigilancia pública, atención de emergencias y protección civil comprendidos en el concepto de seguridad ciudadana.

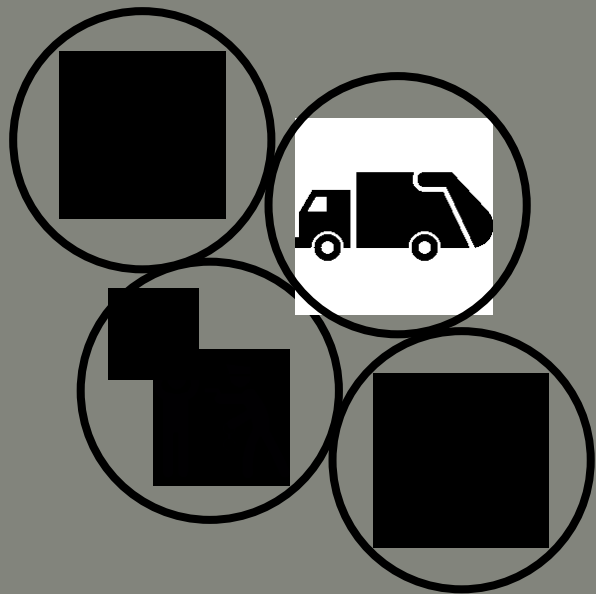
Periodicidad

Los arbitrios son de periodicidad mensual, siendo recaudados trimestralmente en la Municipalidad de San Borja.

Condición de Contribuyente

Para efecto de Arbitrios Municipales, el contribuyente adquiere la obligación de pago a partir del trimestre siguiente de la fecha de transferencia del predio.

Formas de Pago Arbitrios Municipales



Al Contado

Cancelando la totalidad del Impuesto hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.

Fraccionado

Se puede cancelar fraccionado, debiendo considerar como fechas de pago el **último día hábil** de los meses de vencimiento que se detallan a continuación:

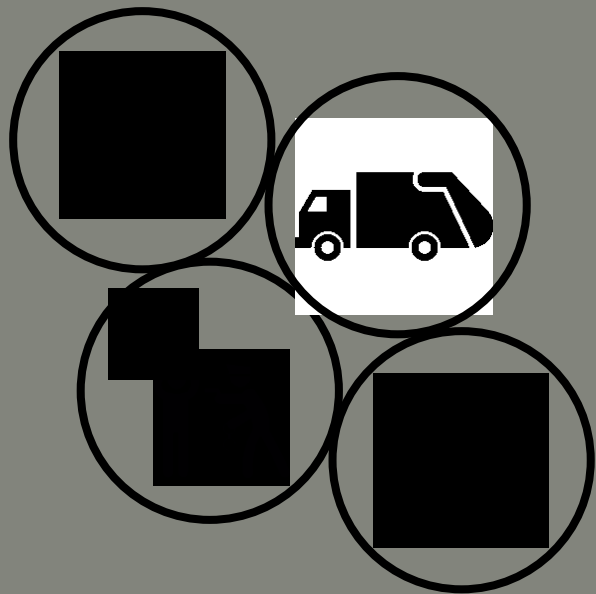
1^{ra} Cuota
Febrero

2^{da} Cuota
Mayo

3^{ra} Cuota
Agosto

4^{ta} Cuota
Noviembre

Lugares de Pago Arbitrios Municipales



En nuestro Local

Usted puede realizar los pagos en nuestra sede municipal (Av. Joaquín Madrid Nº 200); en efectivo, con cheque certificado y/o de gerencia, tarjetas de débito y tarjetas de crédito.

Lo esperamos de lunes a viernes de 8:10 a.m. a 5:30 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Pago en línea

Puede realizar sus pagos a través de nuestra página web, ingresando al enlace:

<http://www.munisanborja.gob.pe/peci/>

Pago en Bancos

Usted puede realizar sus pagos en agencias, agentes autorizados o accediendo a las páginas web de los bancos autorizados:



Recuerde que debe indicar el número de recibo que desea cancelar